

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Carrera 10 No. 14-33, Piso 7°

Bogotá, D. C., (15) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

11 00 14 00 30 13 **2019-01189**

Conforme a lo solicitado por el interesado, y a efectos de llevar a cabo la práctica de la diligencia encomendada, se dispone:

1.- SEÑALAR la hora de las 9:00 am del día veintiuno (21) de mayo de 2021, a efectos de llevar a cabo EL SECUESTRO DE LA CUOTA PARTE DEL BIEN INMUEBLE referenciado en el despacho comisorio.

2.- INFORMAR a la entidad GRUPO MULTIFRATICAS Y ASESORÍAS DE BODEGAJES SAS en su condición de secuestre, comunicándole la fecha en que se llevará a cabo la diligencia.

3.- DEVOLVER las diligencias al Juzgado de origen, cumplida la comisión.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ÁLVARO ABAÚNZA ZAFRA

Juez

TSO

JUZGADO 13 CIVIL MUNICIPAL	
La providencia anterior se notifica en el ESTADO	
No. <u>16</u>	Hoy <u>16-03-2021</u>
JUAN CARLOS JAIMES HERNÁNDEZ Secretario	